

**. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION ***

-Autorícese Permiso por Fallecimiento Familiar Directo.

LOTA, 25 OCT. 2022

DECRETO N° 4598 -I(C)

Vistos:

Solicitud de permiso del funcionario del Depto. De Educación Municipal de Lota, de fecha 17.09.2022, Certificado de Defunción adjunto; de familiar directo del funcionario mencionada a continuación; Decreto N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORÍCESE al funcionario del Área de Movilización, Don: **JOSE LUIS VERA VARGAS**, para acceder al beneficio de 04 días hábiles de permiso con goce de remuneraciones, por motivo del fallecimiento de su Padre (Q.E.P.D), los cuales se harán efectivo, los días 20 -21 - 22 y 23 de Septiembre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SMC/JMAB/MPA/nrs.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.